



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO

LA SIGUIENTE:

ORDENANZA 8801

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 99,18.- (PESOS NOVENTA Y NUEVE CON DIECIOCHO CENTAVOS), a favor de la agente Beatriz Norma Carbone, legajo nº 15052/9 conforme se detalla, en concepto de:

1.1.1.1.4.-	Personal Técnico Espec.	\$ 88,08
1.1.1.3.5.9.	Bonif. Emerg. Planta	\$ 6,00
1.1.1.3.5.2.	Bonif. Por Antigüedad	\$ 5,10

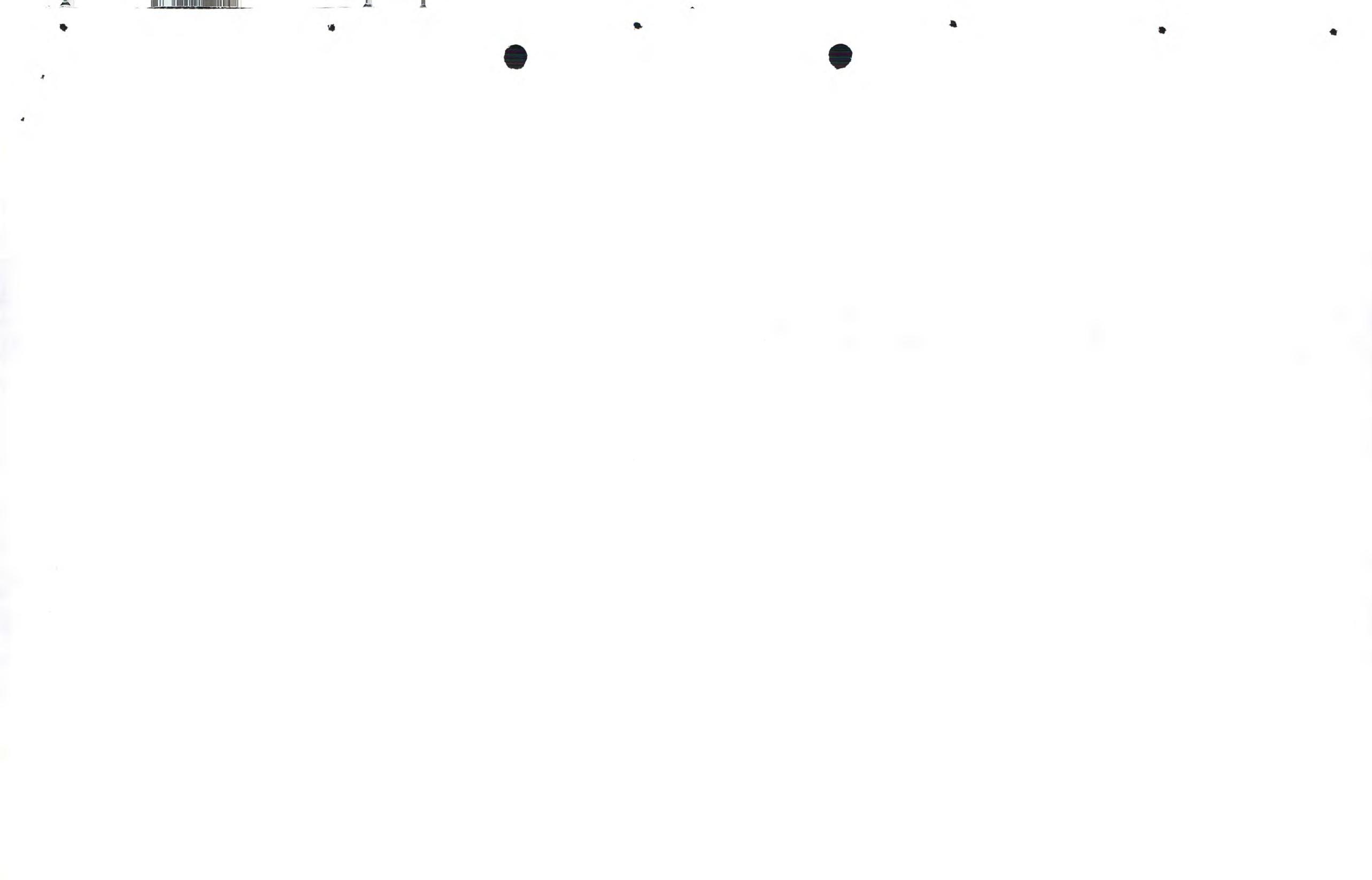
De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilacion	\$ 13,89
IOMA	\$ 4,46
Sind. Trab. Munic.	\$ 1,49

Artículo-2º:-Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de contribución patronal.

1.1.1.4.1.	Instit. Prev. Social Inc. G	\$ 11,90
1.1.1.4.2.	IOMA	\$ 4,46
1.1.1.4.4.	A.R.T.	\$ 0,55

Artículo-3º:-Impútese el importe reconocido en el Artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 1997.-





Finalidad 2 – Unidad 05 – Programa 06

Partida 1.1.1.1.4.	Personal Tec. Esp.	\$ 88,08	en exceso
Partida 1.1.1.3.5.9.	Bonif. Emerg. Planta	\$ 6,00	en exceso
Partida 1.1.1.3.5.2.	Bonif. Por Antigüedad	\$ 5,10	en exceso
Partida 1.1.1.4.1.	Instit. Prev. Social	\$ 11,90	en exceso
Partida 1.1.1.4.2.	IOMA	\$ 4,66	en exceso
Partida 1.1.1.4.4.	A.R.T.	\$ 0,55	

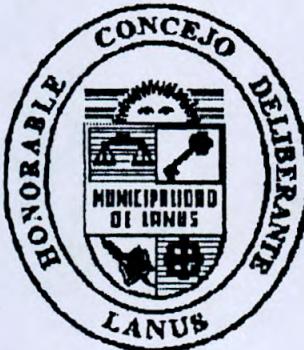
• **Artículo-4º:**-Autorízase a compensar los excesos que se produzcan en las partidas indicadas en el Artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 1997

Artículo-5º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando al Rubro "Resultado de Ejercicios Vencidos", con crédito al Rubro "Deuda Flotante"

Artículo-6º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 30 de diciembre de 1998 .-

ADOLFO E. VEDANI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ROBERTO J. MIGUELEZ
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRIMULGADA POR DECRETO N° 2644
FECHA 30 DIC 1998

Registrada bajo el N°	2644	8801
ALICIA M. STEPANOFF MICHAILOFF JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO SECRETARIA DE GOBIERNO		

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ALICIA M. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

